

El Guipuzcoano

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Año IX.

Diario liberal Reformista—Órgano del partido en las Provincias Vascongadas.

Núm. 1.075

Precios de suscripción

SAN SEBASTIAN: Trimestre 4 pesetas.—PROVINCIAS: trimestre 4 pesetas.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: un año 34 pesetas. Las suscripciones hechas por los correspondientes tienen un aumento de 10 por 100.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.—En e. Extranjero 0.15 céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo.

Redacción y Administración: 31 de Agosto, 29, pral.

TELEFONO 23

San Sebastián: Jueves 3 de Diciembre de 1891

Precios de inserción

En 1.ª plana 1 peseta línea.—En 3.ª Id. 0.20 id.—En 4.ª Id. 0.10 id.—Reclamamos 0.80 id.—Comunicados de 1 á 25 pesetas línea. Puntos de suscripción: En la Administración, 31 de Agosto, núm. 29.—En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 2, librería.—En Barcelona Roldós y C. Escudillers, 39.—La correspondencia á la Dirección del periódico.

Al César lo que es del César

Si no nos diera grima volver á hablar del famoso pellejo y de las consecuencias de su derrame, daríamos la contestación que merecida tiene, al nuevo Sísifo que se ha propuesto ridiculizar al Ayuntamiento provocando discusiones tan pueriles como estériles.

Nuestro estimable colega *La Union Vascongada*, se toma ayer el trabajo de replicar á las habilidades del articulista municipal del periódico coalicionista.

Razones sobradas tiene el órgano unionista para decir cuanto en su réplica consigna; pero creemos innecesario advertir al colega que la opinion está ya hecha y que por grandes que sean los esfuerzos del articulista ó inspirador del diario de la coalición, no podrá hacer que se truequen en alabanzas las duras censuras de la opinion, y con ellas las de sus propios partidarios en política; quienes se muestran ya—dicho sea en honor de la verdad—ahitos de tanta majadería y tanta pesadéz.

Dar pruebas de buena memoria ó de haberse quemado las cejas estudiando el reglamento interior del Ayuntamiento; lograr que quede establecido que el presidente de la Corporación vino á la sesión exento de malicia y desconociendo los resortes de ese mismo reglamento; pintar candida sorpresa y hasta escándalo de verse interpelado (?) todo eso es fácil y ni siquiera tiene el mérito de la novedad.

Podrá aparecer como momentáneo triunfo, y como victoria habilidosa ser comentado el hecho entre los candidatos (más ó menos legítimos). Pero al fin y á la postre queda evidenciada la superchería y aquellos que piensan sanamente califican los actos realizados como deben ser calificados, y juzgan con la severidad debida al maquiavelillo que estudió y llevó á efecto el plan.

Hay además una razón mayor; y es la de que la conciencia de la propia seriedad se rebela en los demás.

Ejemplo de ello es el siguiente documento, que el Sr. Zabala ha remitido caballerosamente al alcalde, para dejar clara y evidente muestra de la demasada condescendencia del alcalde y del involuntario error que él, como jefe de la Administración de arbitrios municipales cometió, documento al que se dió lectura en la última sesión, y á pesar del cual no quiere el promotor de todo esto reconocer (él sabrá por qué) que de todo ello el Sr. Zabala y la Administración municipal de arbitrios resultan mal parados.

Hé aquí el documento en cuestion:

“Cuando en los últimos días del mes de Octubre pasado fué trasladado al barrio de Atocha el celador D. Cosme Aristimuño, dispúsose que el cabo de arbitrios señor Diaz se personara en Igueldo con el fin de que instruyera al nuevo celador señor Mariscal en punto á la misión que allí tenía como recaudador de los impuestos municipales.

Cumplido el encargo que se le confirió, dicho cabo me exhibió á su regreso una declaración que encontró entre los papeles que había dejado el Aristimuño y se refería á un pellejo con 43 litros de vino que en 10 de Setiembre último condujo desde esta ciudad para su consumo, añadiéndome que convendría mirar si en su día el Aristimuño había hecho el adeudo correspondiente.

Examinada la cuenta correspondiente á la primera quincena del citado mes, se halló una diferencia de menos que ascendía á 89 litros de vino.

Inmediatamente di al señor Alcalde conocimiento de la falta que acababa de anotar, quien me encargó, que cerciorándome bien de lo que le denunciaba, procediese á confrontar asimismo las entregas que el Aristimuño había verificado en los dos últimos años con los datos archivados en la Alhóndiga, confrontación que dió por resultado, y así le manifesté al señor Alcalde, que el celador saliente aparecía como deudor de los derechos correspondientes á los expresados 89 litros de vino.

Transcurridos unos veinte días, avistóse conmigo el Sr. Aristimuño, y me dijo que teniendo noticia de que por la Administración de Arbitrios se había puesto algun reparo á las cuentas que quincenalmente liquidaba en esta Alhóndiga, recordase lo que oportunamente me advirtió verbalmente y mirase una nota escrita de su puño y letra en una papeleta de salida ó aviso postal por la que constaba la pérdida, por derrame, de un pellejo conteniendo 89 litros de vino consignado á D. José María Arrillaga en los primeros días del mes de Setiembre.

Revisados los avisos postales, resultó en efecto ser cierta la afirmación del Aristimuño, y éste entonces me pidió una certificación en que acreditase el concepto que le había merecido su comportamiento como recaudador de los arbitrios de Igueldo desde 1.º de Julio de 1887.

Le contesté que daría cuenta al señor alcalde de la petición que me hacía y al día siguiente podría seguramente recoger el documento que deseaba. Salió el celador y al poco rato entró en mi despacho el Sr. D. Ulpiano Campion con la pretension, de que sin demora, y sin contar para nada con el señor alcalde, extendiera la certificación que había solicitado de mí el Aristimuño. Me negué á ello fundándome en que creía cumplir con un deber al obtener previamente la vólia de mi superior jerárquico.

Puse todo en conocimiento del señor alcalde entregándole el referido aviso postal con el cual quedaba patente la honradez con que había procedido el Aristimuño, siendo sensible que la nota de Llegó y se derramó estampada en el aviso postal no hubiese constado también en la papeleta de salida, porque es de advertir que las confrontaciones todas se han llevado á cabo teniendo á la vista las papeletas de salida.

El señor alcalde me consisionó para que inmediatamente me avistara con el Sr. Campion y le manifestase la satisfacción con que había visto la inculpabilidad del Aristimuño, modesto empleado que no tiene más patrimonio que su honradez y para el sustento de su familia necesita de los escasos recursos que le proporciona su cargo; que se felicitaba de que no le hubiesen impuesto, dentro de sus atribuciones, corrección alguna tomando por base los informes de la administración, y que me autorizaba para darle una certificación, y veinte en caso necesario, para que el buen nombre del celador Aristimuño no padeciese en lo más mínimo. Cumplido el mandato del señor alcalde extendí y entregué al interesado la certificación que deseaba.

De cuanto llevo expuesto se deduce:

1.º Que el señor alcalde se ha limitado á conservar cuantos datos le he suministrado oportunamente, sin excitación alguna de su parte; y

2.º Que mi situación hoy hubiese sido asaz comprometida si el señor alcalde no hubiese ajustado su conducta á nobilísimos sentimientos de clemencia y caridad.

San Sebastian 28 de Noviembre de 1891.—R. Zabala.”

Y despues de esto que el interpelado no desconocía cómo pretendió hacer constar en acta palabras impropias del mútuo respeto que los individuos del Ayuntamiento se deben, y que no puede tampoco estimar el público, que allí se producan?

No valen ante el pueblo, que solo pide buena administración, hombres y corporaciones serias, esos pugilatos de travesura ni esas piruetas del politiquero de á cinco céntimos el metro cuadrado. No valen ante el alarde de habilidad de profesorillo de emboscadas. Todo eso está sujeto á quiebras y accidentes de momento. No tiene leyes fijas.

Que se sepa que el alcalde no sea hombre prevenido que no sepa evitar el verse envuelto en las redes tendidas por los travesos, no tiene importancia ni puede adquirirla nunca; porque los actos del alcalde y de todos los concejales juntos no se significan nada ante la opinion pública, en buena teoría, cuando aquellos actos no tienen relacion alguna con la administración de los intereses del pueblo.

¿Cuál ha sido el propósito del interpelado (?) al fijar la fecha del 14 de Diciembre próximo para contestar á la pregunta—muy lógica y muy natural por cierto—del presidente, en la última sesión del

Ayuntamiento, en vez de dar aquella contestación en el acto?

Provocar nuevo debate; preparar las huestes del coalicionismo para dar la batalla, y ocasionar si puede un disgusto al alcalde, aunque se pierda un tiempo precioso, que pudiera emplearse en discutir asuntos de verdadero interés para el pueblo.

Y en la suposición de que todos los ediles coalicionistas, ahogando la voz de su conciencia, obrasen como borregos y votasen para derrotar al alcalde, por que así se lo hubieran ordenado ¿qué?

Si la fuerza del número vence sobre la de la razón, la de la cordura y la de la justicia ¿qué importará?

Significará que los concejales coalicionistas son hombres sin pensamiento ni juicio propio que viven bajo el yugo que merecen. ¡Precioso resultado!

¿Y en cuanto á la opinion? La opinion dará como lo ha hecho ya “al César lo que es del César.”

DECLARACIONES DE PAZ

Nunca hemos oido tantas protestas de amor á la paz como de un mes á esta parte. No hay hombre político importante en Europa que no las haga. Las han hecho en poco tiempo el marqués de Rudini, lord Salisbury, Mr. Ribot y Kalnoky, en nombre de sus respectivos países.

Las han hecho también el emperador de Austria y el de Alemania; y muy recientemente el canceller Caprivi se ha creído en el caso de unir su voz al coro general en un discurso pronunciado con toda solemnidad ante el Reichstag.

Las declaraciones del canceller alemán tienen en los momentos actuales grande significación, porque vienen despues de la entrevista que ha celebrado en Berlin con su colega el primer ministro de Rusia.

Oigámoslas, porque merecen los honores de ser conocidas íntegramente:

“Yo tuve la honra, dijo, de acompañar al emperador de Alemania á Narva, y puedo aseguráros que regresé de aquel viaje completamente satisfecho. Las relaciones amistosas de los dos monarcas, que provienen, no solamente de su elevada posición, sino también de su parentesco, son cordialísimas. No me expresaría así si no supiese á ciencia cierta que los resultados de aquella visita produjeron en Rusia un vivo sentimiento de satisfacción.

“Niego rotundamente que la entrevista de Cronstadt pueda dar lugar á ningún género de alarmas.

“Estoy absolutamente convencido de que las intenciones personales del czar son las más pacíficas del mundo. No hay gobierno alguno que se atreva hoy á provocar la guerra, ni existe ninguna nación tan segura de sí misma que se aventure á cargar con la responsabilidad de declarar la guerra.

“Cuanto más fuertes son los gobiernos, más medios tienen de evitar los incidentes peligrosos, y yo me complazco en reconocer que nuestros vecinos del Oeste, los franceses, cuentan con un gobierno cuya fuerza es incontestable.

“La entrevista de Cronstadt no se hubiera verificado si Rusia no hubiese visto en Francia gobiernos sólidamente constituidos. La situación es, pues, más clara que antes y no existe motivo para abrigar temores.

“El estado de paz armada durará todavía algun tiempo. Los congresos de la paz no alterarán la situación de las cosas. Pero felizmente el servicio militar obligatorio y universal da aun mayor fuerza á los deseos pacíficos de los pueblos.”

“¿Qué razones ha tenido el canceller Caprivi para expresarse así, en una discusión de presupuestos y cuando podía, muy bien haber prescindido de semejantes declaraciones?”

Los periódicos alemanes y los ingleses relacionan sus palabras con la visita hecha por el canceller ruso de Giers á Milan, á Paris y á Berlin. Sin duda el primer ministro del czar debe haber dado todo género de seguridades sobre los propósitos de su amo, cuando los gobiernos con quienes ha hablado se apresuran llenos de confianza, á manifestar sus intenciones pacíficas.

Qué haya podido tratar de Giers con Mr. Carnot, Mr. Ribot y Mr. Freycinet en la entrevista que los cuatro personajes celebraron á puerta cerrada, se ignora. Pero según las indicaciones que hace la prensa inglesa y que confirman con su actitud los periódicos de Berlin más allegados al gobierno, parece que fué lo siguiente:

No existe tratado alguno escrito entre Francia y Rusia porque el emperador se ha negado desde el primer día á estampar su firma al pie de un convenio de esta naturaleza.

Hay, sin embargo, un acuerdo formal que abraza estos puntos: Mantenimiento de la paz y ofrecimiento de auxiliarse mutuamente los dos pueblos en el caso de que uno de ellos sea agredido; respecto á los tratados existentes, como base de este acuerdo, á diferencia de la política de la triple alianza, que descansa, como todo

el mundo sabe, en la continuación del *statu quo*.

Pero si los grupos en que se divide Europa tienen puntos de vista distintos cómo puede conservarse la buena armonía entre ellos? El *statu quo* significa la cuestión de los Balcanes y la cuestión de Bulgaria sin resolver, y significa sobre todo, la permanencia por tiempo indefinido de las tropas inglesas en Egipto, contra la cual protestan un día y otro día, y á medida que pasa el tiempo, con más vigor, nuestros vecinos los franceses. El respeto á los tratados perjudicaría, es cierto, á los aliados y á algunas naciones que simpatizan con ellos, pero perjudicaría también á Rusia, la cual, olvidando su firma se apoderó de la importantísima posición estratégica de Batum, en el mar Negro, importándole un ardid lo que pensarán del czar sus actuales y sus futuros enemigos.

Así el respeto á los tratados como el *statu quo*, son frases hechas que enriquecen el repertorio del lenguaje diplomático, y que se invocan solamente cuando la conveniencia aconseja su uso.

No nos fijemos, pues, en ellas, y atengámonos á los hechos. Y de los hechos resulta que Giers á su paso por Berlin ha soldado cuantas prendas podían esperarse, y que fiado en las buenas disposiciones de Rusia, el canceller Caprivi ha pronunciado las palabras tranquilizadoras que quedan copiadas más arriba.

En resumen: que los síntomas son de paz, y que las declaraciones se acomodan esta vez á la realidad de las cosas.

LOS RESTOS DE PIZARRO

De *El Comercio*, de Bogotá (República de Colombia), que acabamos de recibir, tomamos los siguientes interesantes datos:

“Conserva el Perú, entre sus reliquias más venerables, los restos del insigne Francisco Pizarro, conquistador de aquellas hermosas tierras para la Corona de España.

“Dichos restos han sido trasladados en los primeros días del mes de Julio, desde la cripta que ocupaban bajo un altar de la catedral, de la capilla de los Vireyes, verificándose el acto de una manera solemne.

“Examinado atentamente lo que queda de la vestidura mortal de Pizarro, víose con agradable sorpresa hallarse el cuerpo en perfecto estado de conservación, sin que se eche de menos otra cosa á pesar de los trescientos y tantos años transcurridos desde la muerte del grande hombre, que ambas manos y dos dedos de los pies, sustraídos, sin duda por la piadosa rapacidad de algunas personas que antes de ahora han tenido acceso á los restos, guardados en un ataúd abierto.

“En el cuerpo del conquistador son aun discernibles las heridas que recibió á manos de los asesinos, viéndose una en el cuello, otra en un brazo, y una tercera en la cabeza, causada esta última por un instrumento contundente. El cuerpo tiene 1,75 metros de largo; y los médicos que le examinaron opinan que Pizarro, cuando ocurrió su muerte, debía contar lo menos setenta años.

“Con motivo de la traslación de estos restos, se ha suscitado en la prensa americana una animada discusión, maravillándose *La Nation*, de Lima, de que habiendo sido, según su entender, inhumado el cadáver con su armadura, se le encontró sin ella. A esto contesta el *Diario*, que la armadura se sacó del ataúd para exhibirla en el cuartel de artillería de Santa Catalina, donde se hallaba cuando entraron en Lima los chilenos, llevándose tan preciosa reliquia.

“Bien se ve que no es exacta esta afirmación, si, como afirma D. Ricardo Palma en *El Comercio*, Pizarro fué enterrado sin armadura; sus asesinos no le dieron tiempo para ponerse en la lucha en que perdió la vida, y la precipitación con que se verificó el entierro hizo que no se pensara en ponerla despues de muerto.

“A la ceremonia del traslado de estos restos, que fué muy solemne, concurrieron corporaciones oficiales, tanto de la nación como de la ciudad, y se pronunciaron oraciones notables. Llamó la atención la del arzobispo de Lima, monseñor Tobar, y la del ministro de España.

“Periódico ha habido en el Perú que proponga sean trasladados los restos del insigne conquistador á exhibirlos en Chicago.”

TOLOSA

2 de Diciembre de 1891.

Sr. Director de EL GUIPUZCOANO.

Muy señor mio: El acontecimiento del día, se reduce á la venida de los simpáticos pelotaris de esta, Luis Salsamendi, Salvador Barriola y Antonio Egüés.

Los numerosos amigos les han recibido con entusiasta ovación, hábida cuenta de la triunfante campaña que hace tres años llevaron en esa ciudad los dichos campeones del pelotarismo.

Ha habido banquetes, música y cohetes en su honor.

Más tarde, veremos lo que los buenos aficionados al *esport* vascongado pueden esperar de ellos.

El correspondient.